

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE JAMUNDI

ESTADO No. 082

JUNIO 30 DEL 2021.

RADICADO	CLASE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ASUNTO	FECHA AUTO	CUADERNO
2018 – 00827	SUCESIÓN INTESTADA	SIXTA MARIA URBINO CARABALI Y OTRO	CTE: LUIS FERNANDO ALVAREZ MORENO	SENTENCIA No.021. APRUEBA TRABAJO PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN.	JUNIO 28 DEL 2021.	ÚNICO.
2018– 00896	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO DE BOGOTA S.A.	LUIS EDILBERTO PISMAG JAIMON	AUTO SIGUE ADELANTE LA EJECUCIÓN	JUNIO 28 DEL 2021.	ÚNICO.
DESPACHO No 2019-00284	RESTITUCIÓN DE BIEN INMUEBLE	BANCO ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.	EMILSON CUESTA CUESTA	AUTO COMISIONA DILIGENCIA DE ENTREGA INM. 370- 969295.	JUNIO 28 DEL 2021.	ÚNICO.
2019 – 00475	EJECUTIVO HIPOTECARIO	BANCOLOMBIA S.A.	APDO. PEDRO JOSE MEJIA M.	AUTO NO TENER X NOTIFICADO AL DDO. CARLOS A. ZULUAGA	JUNIO 29 DEL 2021.	ÚNICO.
2019 – 01013	EJECUTIVO SINGULAR	FINESA S.A.	MARIA DEL MAR FRANCO TORRES	AUTO SIGUE ADELANTE LA EJECUCIÓN.	JUNIO 28 DEL 2021.	ÚNICO.
2021 – 00423	EJECUTIVO SINGULAR	LUZ EDITH SAAVEDRA MUÑOZ	APDO. FERNANDO RAMIRO CAIZA C.	AUTO MANDAMIENTO DE PAGO Y DECRETA MEDIDAS	JUNIO 28 DEL 2021.	ÚNICO.
2021 – 00430	EJECUTIVO CON GARANTIA REAL	FONDO NACIONAL DEL AHORRO “CARLOS LLERAS RESTREPO”	APDA. FIRMA COVENANT BPO S.A.S.	AUTO MANDAMIENTO DE PAGO	JUNIO 28 DEL 2021.	ÚNICO.
2021 – 00432	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO DE BOGOTA S.A.	APDO. JAIME SUAREZ ESCAMILLA	AUTO CORRIGE PROVIDENCIA	JUNIO 29 DEL 2021.	ÚNICO.

2021 – 00459	EJECUTIVO CON GARANTIA REAL	BANCO DAVIVIENDA S.A.	APDA. SOFIA GONZALEZ GOMEZ	AUTO MANDAMIENTO DE PAGO	JUNIO 28 DEL 2021.	ÚNICO.
2021 – 00461	EJECUTIVO CON GARANTIA REAL	BANCO DAVIVIENDA S.A.	APDA. SOFIA GONZALEZ GOMEZ	AUTO MANDAMIENTO DE PAGO	JUNIO 29 DEL 2021.	ÚNICO.

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del Código General del Proceso y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, en la fecha y a la hora de las 7:00 A.M., se fija el presente ESTADO.

**ESMERALDA MARIN MELO.
SECRETARIA.**

Firmado Por:

ESMERALDA MARIN MELO
SECRETARIO
PROMISCUO 002 JUZGADO MUNICIPAL VALLE DEL CAUCA - JAMUNDI

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f42e56d7a7a2ced91df9ed26134b46205ca43957611bf3a43ec018cda4fe1edc**

Documento generado en 29/06/2021 04:09:45 PM